

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 7 de octubre de 1992, sobre cese en la delegación de competencias de la Dirección General de la Producción Agraria.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 4.º LPA y habiendo desaparecido las circunstancias que dieron lugar a la delegación de competencias de la Dirección General de la Producción Agraria en la persona de don Juan Quintana Gómez-Bravo mediante Orden de 22 de junio de 1992 (D.O.E núm. 50, 25.06).

RESUELVO

1.º.—Cesar en la delegación de competencias de la Dirección General de la Producción Agraria a don Juan Quintana Gómez-Bravo.

2.º.—Asimismo, dichas competencias serán ostentadas por el titular de la Dirección General de la Producción Agraria, don Tomás Sánchez Vaca.

3.º.—Esta Orden entrará en vigor a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 7 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Domingo Avid - La Solana», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden 6 de septiembre de 1988 de la Consejería de Agricultura y Comercio, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Domingo Avid - La Solana», propiedad de D. José Pimienta Pardo, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porci-

nas con el número 700024. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/119.

El Director General de la Producción
Agraria,
P.D. (D.O.E. núm. 50 de 25/6/92)
JUAN A. DE QUINTANA GOMEZ BRAVO

Sr.: JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Especial a la explotación porcina «El Retorno de las Vegas», del término municipal de Garbayuela (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden 6 de septiembre de 1988 de la Consejería de Agricultu-

ra y Comercio, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Retorno de las Vegas», propiedad del S.A.T. «El Retorno de las Vegas», situada en el término municipal de Garbayuela (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número 560011. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/118.

El Director General de la Producción
Agraria,

P.D. (D.O.E. núm. 50 de 25/6/92)

JUAN A. DE QUINTANA GOMEZ BRAVO

Sr.: JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Limonetes Altos», del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden 6 de septiembre de 1988 de la Consejería de Agricultura y Comercio, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Limonetes Altos» propiedad de D. Francisco Rojas Gallardo, situada en el término municipal de Badajoz y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número 150130. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/117.

El Director General de la Producción
Agraria,

P.D. (D.O.E. núm. 50 de 25/6/92)

JUAN A. DE QUINTANA GOMEZ BRAVO

Sr.: JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 23 de abril de 1992, para la adjudicación del suministro de «Adquisición de vestuario para personal de centros dependientes de la C.E.A.S.».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 23 de abril de 1992, correspondiente al suministro de «Vestuario para personal de centros dependientes de la C.E.A.S.», a favor de la siguiente empresa:

— EL CORTE INGLES, S. A., 9.266.281 pesetas.

Mérida, a 7 de octubre de 1992.

El Secretario General Técnico,
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Coria (Cáceres).

A los efectos de lo prevenido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación definitiva efectuada por la titular de esta Consejería, con fecha 6 de octubre de 1992, de las obras de Construcción de Residencia-Club de Ancianos en la localidad de Coria, que ha recaído, una vez excluidas las ofertas consideradas como bajas temerarias, en la empresa OCISA, S.A., por un importe de ciento noventa y dos millones setecientos setenta y tres mil trescientas cuarenta y una pesetas (192.773.341 pesetas).

Mérida, a 6 de octubre de 1992.

El Secretario General Técnico,
ANTONIO J. PALAO ORTEGA